

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 010-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	010-2023		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2023/11/01	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2023/11/07		
CONTRATISTA:	ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., identificada con NIT: 900.751.820-1, representada legalmente por RAMON ANTONIO RINCON MACHADO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 13.502.903 expedida en Cúcuta, Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipos.		
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	07 DE NOVIEMBRE DE 2023		
PLAZO:	TRES (03) DÍAS		
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$7.382.637) IVA INCLUIDO.		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago, por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$7.382.637) IVA INCLUIDO, según servicios ejecutados del mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados ubicados en las diferentes áreas de la entidad.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 311 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B-05-01-02-008-007-02-9 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$7.382.637
VALOR ADICIÓN			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$7.382.637
ÓRDENES DE PAGO NO.	0639	15/11/2023	\$7.382.637
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$7.382.637

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y ATJ ASESORÍAS &

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., representada legalmente por **RAMON ANTONIO RINCON MACHADO**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 010-2023**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

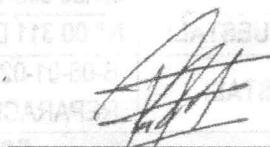
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 010-2023**:

1. Que el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 010-2023**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 010-2023**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 010-2023**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 010-2023** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. 010-2023** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 15 de noviembre de 2023.

Por los que en ella intervinieron.


CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE


RAMON ANTONIO RINCON MACHADO
R.L: ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES
S.A.S.
C.C: 13.502.903 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista